ADICIÓN		PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	X
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	CONVENIO DE ASOCIACION No. 4171.010.27.1.001 DE 2022
CONTRATISTA	FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO - FUNDAPACIFICO
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT. 900251011-2
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA PROMOVER ESTRATEGIAS DE COMPETITIVIDAD RURAL A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS, FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESOS DE ASOCIATIVIDAD, IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES Y FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA MUJER RURAL EN SANTIAGO DE CALI.
VALOR INICIAL	NOVECIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($930.967.388)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/01/2022
FECHA DE INICIO	14/02/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31/10/2022
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	NOVECIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($930.967.388)
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	N/A
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. La FUNDACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACÍFICO suscribió Convenio de Asociación con la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO No. 4171.010.27.1.001 DE 2022 cuyo objeto consiste en: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA PROMOVER ESTRATEGIAS DE COMPETITIVIDAD RURAL A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS, FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESOS DE ASOCIATIVIDAD, IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES Y FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA MUJER RURAL EN SANTIAGO DE CALI"; por valor total de ($930.967.388), de los cuales ($716.128.760) corresponden a los aportes del distrito y ($ 214.838.628) corresponden a los aportes del asociado.

2. La fecha de inicio de ejecución del convenio, de acuerdo con la publicación en la plataforma SECOP II fue el 14 de febrero de 2022 contemplando un plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2022.

3. En el convenio de asociación se definió que la población a beneficiarse con el mismo corresponde a:

Formación	**N° personas**
Productores agrícolas locales que implementen prácticas de producción sostenible	20
Productores rurales con prácticas de producción de limpia	80
Grupos rurales de índole asociativo integrado por productores rurales	7
Población general de mujer rural (Plan estratégico formulado)	1

4. En términos de la contrapartida se estableció que para la actividad "Elaborar documento técnico que incluya el análisis de variables socioculturales que inciden en la autonomía económica de la mujer rural", el asociado entregaría la subactividad por la suma, contenidos en el siguiente cuadro:

Actividad	**Subactividad**	**Valor de aportes Fundapacífico en efectivo**
Elaborar documento técnico que incluya el análisis de variables socioculturales que	Diseñar y entregar cien (100) kit que incluye botón, lapicero, semillas y termo que haga alusión al plan	$69.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

inciden en la autonomía económica de la mujer rural	estratégico de la autonomía económica de la mujer rural.	

5. Una vez analizado los elementos de la caracterización socioeconómica de la mujer rural y la información contenida en el desarrollo de las actividades relacionadas con el cumplimiento para la elaboración del plan estratégico para la autonomía económica de la mujer rural, se logró identificar la necesidad de modificar los kits previstos en el convenio, con el fin de poder entregar unos kits que puedan generar un mayor beneficio para la comunidad y que sean más pertinentes para las actividades que realizan.

 Se ha logrado evidenciar que esta situación obedece a que en la ruralidad de Santiago de Cali existen diversidad de emprendimientos liderados por las mujeres, que no están asociados únicamente a la producción agrícola de alimentos. Adicionalmente, se identificaron aspectos relevantes relacionados con el ser y las individualidades de las mujeres que inciden de manera directa en la toma de decisiones y en el componente económico; razón que lleva a replantear la propuesta de contrapartida relacionados con los kits de mujer rural; con los cuales se busca generar un aporte a sus vidas y a las necesidades de las mujeres desde su ser, que tendrán incidencia en su autonomía económica.

 A la fecha se ha logrado contar con la participación de mujeres de los 15 corregimientos en las diversas actividades como son talleres, grupos focales y mesas de trabajo que han aportado elementos valiosos desde su cotidianidad, desde la visión femenina y desde su concepción económica para contar al final del convenio con un plan estratégico para la autonomía económica de la mujer rural basado en las realidades sociales, económicas y culturales de la mujer rural de Santiago de Cali.

6. El día 28 de septiembre de 2022, mediante acta No 4171.010.27.1.001 se llevó a cabo reunión de seguimiento con el operador y ante lo descrito anteriormente, se identificó la necesidad de modificar el convenio de asociación en lo relacionado a la contrapartida asumida por la Fundación Social y ambiental del Pacífico, con el objetivo cambiar los elementos que integran los kits a entregar a 100 mujeres que participaron en las actividades de la formulación del plan estratégico para la autonomía económica de la mujer rural, para entregar kits que se identifiquen con los emprendimientos y las realidades sociales, económicas y cultuales de la mujer rural abordadas en los diferentes espacios y por ende prorrogar la ejecución del convenio hasta el 10 de noviembre de 2022, pues se prolongan los tiempos de cotización, organización y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

logística, debido a lo cual se hace necesario correr la fecha del evento de socialización del plan estratégico; puesto q dentro de este evento se hará la entrega de los kits a 100 mujeres participantes del proceso, además se deberá coordinar la reprogramación de fecha, lugar y hora del evento, superando así el plazo de ejecución del convenio establecido hasta el 31 de octubre de 2022.

7. Los kits que se proponen entregar son: Diseño y entra de (100) Kit práctico de empoderamiento económico que contiene: -1 baraja de necesidades, 2 barajas de sentimientos, 1 tablero de los tres niveles de necesidades humanas, 1 plegable de sentimientos y necesidades para la billetera, los compromisos para llevar la CNV a la vida diaria y un instructivo de cómo usar cada una de estas herramientas incluye asistencia técnica del uso del kit. -Plan de ahorro afiche y alcancía personalizada alusivo al plan estratégico para la autonomía económica de la mujer rural de Santiago de Cali.

8. El día 20 de octubre de 2022, mediante acta No 4171.010.27.1.002. se realiza nuevamente reunión de seguimiento con el operador, para la revisión de la ejecución contractual del apoyo logístico a mercados campesinos relacionado con la ficha BP 26003147, en la cual se abordó la necesidad de ampliar el termino de ejecución del contrato, pues a la fecha no se ha podido dar cumplimiento a la obligación contenida en el numeral 6, literal c) de la cláusula tercera "*Descripción de las Actividades Específicas con aportes del Distrito y el Asociado: 3.1. Actividades específicas con aporte del distrito",* la cual establece: *"c) Definir de manera conjunta con los participantes de los mercados campesinos y agroecológicos la priorización de necesidades logísticas que presenta cada uno";* (…) "*debido a que algunos insumos han sido difíciles de conseguir en el mercado y se ha requerido hacer un seguimiento a varios establecimientos para adelantar la consecución de los mismos en las cantidades requeridas, ante lo cual los proveedores han manifestado que por la cantidad los tiempos de entrega son mayores y no se alcanzaría a cumplir en su totalidad al 31 de octubre, fecha prevista para la terminación del convenio".*

9. El día 21 de octubre de 2022, mediante documento radicado con No. 2022-1232.06.001.040, de acuerdo con los requerimientos por parte de la supervisión, el representante legal de la Fundación Social y Ambiental Del Pacifico - Fundapacifico, emite comunicación dirigida a la supervisora del convenio, presentado propuesta de modificación de la actividad *"Diseñar y entregar cien (100) kit que incluye botón, lapicero, semillas y termo que haga alusión al plan estratégico de la autonomía económica de la mujer rural.,* con el objetivo cambiar los elementos que integran los kits a entregar a 100 mujeres que participaron en las actividades de la formulación del plan de estratégico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

para la autonomía económica de la mujer rural, para entregar kits que se identifiquen con los emprendimientos y las realidades sociales, económicas y cultuales de la mujer rural abordadas en los diferentes espacios y solicita prorrogar el plazo de ejecución del convenio hasta el 10 de noviembre de 2022, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

a. Para hacer el cambio de los kits es necesario contar con mínimo dos cotizaciones, lo cual implica mayor tiempo en la elaboración y entrega del producto, requiriendo para su logística ampliación en los tiempos de su organización, lo que incide directamente en la entrega de los mismos y en la fecha de cierre del proceso con la población rural femenina.
b. Debido a lo anterior, se hace necesario incluso correr la fecha del evento de socialización del plan estratégico; puesto q dentro de este evento se hará la entrega de los kits a 100 mujeres participantes del proceso, además se deberá coordinar la reprogramación de fecha, lugar y hora del evento.
c. Se han presentado algunas dificultades en cuanto a la consecución total de los elementos requeridos para los apoyos logísticos de la actividad *c) Definir de manera conjunta con los participantes de los mercados campesinos y agroecológicos la priorización de necesidades logísticas que presenta cada uno",* por temas de disponibilidad en stock de los proveedores se proyecta dar cumplimiento el 05 de noviembre del año 2022.

10. De acuerdo con lo anteriormente expuesto y de conformidad con el seguimiento que se viene realizando a la ejecución del convenio se ha podido evidenciar el cumplimiento de lo pactado en un 73 % de ejecución presupuestal con aportes del Distrito, por lo que teniendo en cuenta lo acordado en las reuniones de seguimiento de fechas 28 de septiembre y 20 de octubre de 2022, y lo expuesto en el documento de solicitud de modificación y prorroga y los anexos presentados por el asociado el día 21 de octubre de 2022; es pertinente ampliar el plazo de ejecución del convenio hasta el 10 de noviembre de 2022, para poder cumplir de manera satisfactoria con el objeto y actividades del mismo.

11. En cumplimiento de las obligaciones que la supervisión contractual exige, en concordancia con la Ley 1474 de 2011, esta supervisión encontró razones de peso, que justifican proceder a emitir concepto favorable sobre la modificación y prórroga del convenio, teniendo en cuenta el análisis respectivo y las razones expuestas.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

De conformidad con el análisis adelantado en calidad de supervisor del CONVENIO DE ASOCIACION No. 4171.010.27.1.001 DE 2022 solicito a la ordenadora del gasto, se considere la presente solicitud para realizar las modificaciones al convenio relacionadas a modificar el kit ofertado como contrapartida de la propuesta económica del asociado por valor de ($ 69.000.000), para las 100 mujeres que participaron en las actividades de la formulación del plan de estratégico para la autonomía económica de la mujer rural; toda vez que estas están enfocadas en facilitar el proceso que se ha venido trabajando con las mujeres rurales en la construcción del plan estratégico para la autonomía económica de la mujer rural.

Además se requiere, para continuar la ejecución del convenio sin contratiempos y poder asegurar el cumplimiento de los objetivos y el impacto favorable en este grupo poblacional, se prorrogue la ejecución del convenio hasta el 10 de noviembre de 2022.

Los anteriores argumentos han sido previamente ampliados y fundamentados en las actas de reunión de fecha 28 de septiembre y 20 de octubre de 2022 y solicitud por parte del asociado de modificación y prorroga con sus respectivos anexos.



NOMBRE COMPLETO: TATIANA ZAMBRANO SANCHEZ

CARGO: Subsecretaria de Cadenas de Valor

CIUDAD Y FECHA: 24 de octubre de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.